Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

ANUNCIO

Según lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Corporación el día 5 de octubre de 2018 adoptó acuerdo de aprobación inicial del el Expediente nº 13/2018, de modificación de créditos, mediante créditos extraordinarios y suplemento de crédito. No habiéndose presentado reclamaciones al mismo, durante el plazo de exposición al público, se considera definitivamente aprobado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el perceptivo resumen por capítulos, cuyo contenido es el siguiente:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.137.188,58 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.000,00 €
	TOTAL....	**1.264.188,58 €**

SUPLEMENTOS DE CREDITO

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	125.959,66 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000,00 €
VI	INVERSIONES REALES	457.200,02 €
	TOTAL....	**591.159,68 €**

RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACION:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.855.348,26 €
	TOTAL....	**1.855.348,26 €**

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
P.D. (Decreto 2574/2018 de 28 de junio)
El Concejal de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes

Fdo.: José Luis Álvarez de Francisco